

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA**Resolución Rectoral de 2 de febrero de 2021 por la que se CONCEDE ayuda de Alumno colaborador de apoyo a los siguientes alumnos con alguna discapacidad matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2020/21:**

Titulación	Curso	Grupo	n.i.u
G ² en Psicología	2º	C	0619972515

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 2 de febrero de 2021
El Rector
P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020
(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte
José Francisco Murillo Más


 Y en su nombre: **JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES**
 Puede verificar su validez en <https://www.umaa.es/validador>

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CSV: 14E479D08ECD795E



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	02-02-2021 11:08:54
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	02-02-2021 12:07:39